



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 de julio de 2011.

VISTO:

La solicitud de incorporación de nuevos miembros a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 760 “LA CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA EN LA SEDE TRELEW DE LA UNPSJB. PROBLEMAS, PROPUESTAS Y DESAFÍOS”, presentada por Nota del Director Mg. Maria Consuelo Hernaiz y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota se solicita la incorporación de los alumnos: Aguilar Reyes, Nancy Edith; Alejandro, María Virginia; Almonacid, Cristina Liliana, como miembros de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la IIIª sesión ordinaria de este Cuerpo del 07 y 08 de julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º) Avalar la solicitud del Director del Proyecto de Investigación N° 760 “**LA CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA EN LA SEDE TRELEW DE LA UNPSJB. PROBLEMAS, PROPUESTAS Y DESAFÍOS**”, presentada por Nota del Director Mg. Maria Consuelo Hernaiz, para la incorporación de los alumnos: Aguilar Reyes, Nancy Edith (DNI. 13.330.415);; Alejandro, María Virginia (DNI. 23.998.560); Almonacid, Cristina Liliana (DNI. 21.354.782), como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 13 de junio del año 2011, fecha a partir de la cual formula la solicitud Sr. Director en su nota.

Artículo 2º) Gírese a Secretaría de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 190/2011

sip
Mmg.